



Madrid, 14 de junio de 2023

Inversa Prime Socimi, S.A. (la “**Sociedad**”), en cumplimiento con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, por medio de la presente publica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada hoy 14 de junio de 2023, a las 16 horas, en primera convocatoria y con la asistencia (presentes o debidamente representados) de accionistas que representan el 64,38% del capital social de la Sociedad, ha adoptado los siguientes acuerdos (con el resultado de votación indicado para cada uno de ellos):

- Primero.-** Aprobación de las cuentas anuales individuales auditadas correspondientes al ejercicio 2022. Adoptado por unanimidad de los asistentes.
- Segundo.-** Aprobación de las cuentas anuales consolidadas auditadas correspondientes al ejercicio 2022. Adoptado por unanimidad de los asistentes.
- Tercero.-** Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado. Adoptado por unanimidad de los asistentes.
- Cuarto.-** Aprobación de la gestión del órgano de administración en el ejercicio 2022. Adoptado por unanimidad de los asistentes.
- Quinto.-** Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias. Adoptado por unanimidad de los asistentes.
- Sexto.-** Aprobación del importe máximo de la remuneración del órgano de administración para el ejercicio 2023. Adoptado con el voto favorable del 76,19% del capital presente en la junta (49,05% del capital total), voto con contra del 22,77% del capital presente en la junta (14,66% del capital total), y la abstención del 1,03% del capital presente (0,66% del capital total).

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen al respecto.

Inversa Prime SOCIMI, S.A.

Don Juan Romaní Sancho

Secretario no consejero